



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de enero del 2002
No. 20

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DISPOSICIONES de carácter general que señalan los días del año 2002 en los que las administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 291, 156-A1, 296, 11-A1, 4-B1, 2-B1, 5-B1, 132, 136, 128, 138, 6-B1, 05-A1, 04-A1, 194, 193, 105-A1, 2387-A1, 137, 98-A1, 95, 03-A1, 87, 249, 254, 101-B1, 246, 247, 129, 64-B1, 127, 63-B1, 60-B1, 61-B1, 62-B1, 83-A1, 85-A1, 232, 131, 277, 235, 287 y 264.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 196, 200, 103-A1, 104-A1, 256, 257, 258, 261, 250, 251, 255, 289, 153, 169, 172, 168 y 319.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DISPOSICIONES de carácter general que señalan los días del año 2002 en los que las administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2002 EN LOS QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, DEBERAN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 12 fracciones I, II, VIII y XVI, 90 fracción XI y 94 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 26 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro con sus reformas y adiciones, ha tenido a bien expedir las siguientes:

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2002 EN LOS QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, DEBERAN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES

PRIMERA.- Las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, establecidas en cualquier parte de la República Mexicana, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, además de los días sábados y domingos, los siguientes días: 1 de enero; 5 de febrero; 21, 28 y 29 de marzo; 1º de mayo; 16 de septiembre; 20 de noviembre; 12 y 25 de diciembre del año dos mil dos.

SEGUNDA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, suspenderá sus labores, además de los días sábados y domingos, los días 1 de enero; 5 de febrero; 21, 28 y 29 de marzo; 1º. de mayo; 16 de septiembre; 20 de noviembre, así como el día 25 de diciembre del año dos mil dos.

TERCERA.- Los días señalados en las disposiciones primera y segunda que anteceden, se consideran inhábiles para la interposición y resolución de recursos administrativos a que se refiere el artículo 102 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como para el cómputo de los plazos de entrega de información requerida en relación con dichos procedimientos que se sigan ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y demás requerimientos de información que realice esta autoridad.

CUARTA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, podrá ordenar a las referidas entidades cerrar sus puertas y suspender operaciones en días distintos a los señalados en la disposición primera anterior, cuando así lo considere necesario.

Con fundamento en los artículos 90 fracciones I y XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 69, 71 y 76 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, podrá ordenar a las referidas entidades abrir sus puertas y continuar operaciones en los días señalados en la disposición primera, cuando así lo considere necesario, para efectos de ejercer sus facultades de inspección, mediante la realización de visitas de inspección.

QUINTA.- Las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, podrán presentar ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, un proyecto de calendario de días en que pretendan cerrar sus puertas y suspender operaciones, adicionales a los previstos en la disposición primera, a efectos de obtener, en su caso, la autorización correspondiente siempre que así lo justifiquen los días autorizados conforme a esta disposición se considerarán hábiles para todos los efectos legales.

SEXTA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro resolverá las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de las presentes disposiciones, así como los casos de excepción que deban reconocerse y dictará las medidas que para el mismo fin estime pertinentes.

SEPTIMA.- Se considerarán como días inhábiles para las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, adicionales a los previstos en la disposición primera anterior, aquellos en que el sistema financiero deba suspender operaciones por así establecerlo alguna otra autoridad competente.

Se considerarán como días hábiles aquellos que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro habilite para la práctica de visitas de inspección, con independencia de que el sistema financiero deba suspender operaciones por así establecerlo alguna otra autoridad competente.

OCTAVA.- Publiquense las presentes Disposiciones en el **Diario Oficial de la Federación**, para conocimiento de los interesados y el público en general.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Disposiciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2002.

SEGUNDA.- Se otorga a las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, un término que vencerá el 31 de enero del año 2002, para que presenten a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro el proyecto de calendario a que se refiere la disposición quinta, en el cual podrán incluir los días que sus contratos o condiciones generales de trabajo señalen como no laborales, al igual que los días en que habitualmente no se labora de acuerdo a sus prácticas y costumbres que no estén contemplados en la disposición primera.

Con fundamento en el artículo 12 fracciones II y VIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de diciembre de 2001.-El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Vicente Corta**.-Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de diciembre de 2001).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 555/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA MODELO DE TOLUCA S.A. DE C.V., en contra de JORGE GONZALEZ GOMEZ Y SONIA LARA GOMEZTAGLE por auto de fecha diez de enero del año dos mil dos, se señalaron las diez horas del día doce de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles consistentes en: Quince sillas tipo bar de color verde tejidas en tulle, de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) trece sillas para comedor de color café, de madera tejidas en tulle con una figura de sol \$2,600.00/100 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), comedor de madera al parecer de caoba de 2.20 m por 1.10 m, acompañado con ocho sillas de madera y tapizada en tela color miel \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), vitrina de madera al parecer de caoba de 1.20 m de alto por 45 cm. de ancho aproximadamente, con dos puertas al frente y repisasa en su interior \$2,500.00/100 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), un trinchador de madera al parecer de caoba con cuatro puertas y tres cajones al frente \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), una cantina de madera al parecer de caoba, se compone de una barra y una contrabarra, dos bancos de madera. \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos, de los bienes antes señalados, convóquese postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio que tenga señalado en autos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rubrica.

291.-28, 29 y 30 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 32/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO CESAR VERDE MUÑOZ en contra de JOAQUIN PEDRAZA GARCIA Y REDES Y CABLEADOS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V., el juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciocho de febrero del año en curso, para que tenga desahogo la primera almoneda de remate, respecto a los bienes muebles embargados en autos consistentes en el siguiente equipo de cómputo: 1.- CPU con gabinete con frente morado con procesador Pentium III a 535 Mhz, 128, Mb de memoria Ram un disco duro de 12 Gb unidad de 40 Gb de CD-ROM de 52X, modem 56KBPS tarjeta de red sonido de puertos USB, funcionando, con la tapa de floppy dañada; 2.- CPU con gabinete con frente verde traslucido procesador Celeron a 800 Mhz 48 Mb de memoria Ram, disco duro de 1.2 Gb Foppy, modem 56K, red y sonido, funcionando; 3.- CPU con gabinete Generico No. de serie 96055079 con procesador Celeron a 333 Mhz con 64 Mb de memoria ram, disco duro de 1.2 Gb, sonido unidad de CD_ROM de 52X, red y puertos USB; 4.- CPU con

gabinete con frente y costados traslucidos No. de serie 299120053896 con procesador Celeron a 433 Mhz, 32 MB de memoria ram, un disco duro de 6 Gb modem 56K red y puertos funcionando; 5.- CPU Compact Presario 5303 número de serie 3D98CRT350M con procesador AMD a 350 Mhz, 128 Mb de memoria ram, disco duro de 4 Gb Unidad de CD-WRITER 8X, Unidad de CD_ROM modem, sonido y red, funcionando; 6.- CPU HP con gabinete Generico No. de serie NCN98512046PN con procesador a 333 Mhz con 64 Mb de memoria ram, disco duro de 1.2 Gb, sonido Unidad de CD_ROM de 52X, red de puertos USB, funcionando; 7.- Impresora Okidata Laser Okipage 4W, No. de serie 5610A1062356, funcionando; 8.- Hun Concentrador de red de 8 puertos modelo ESH208, N. de serie X-P912131001004; 9.- Monitor HP 14 pulgadas número de serie MX70953165 color, funcionando; 10.- Monitor Acer 33D 14 pulgadas número de serie M033D014238 color, funcionando; 11.- Scanner, 3200 P sin marca ni especificaciones, funcionando. Sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que resulten de la cantidad de DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS que es la cantidad del precio fijado, por el cual fueron valuados, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado o cuando por el importe del valor fijado al bien a rematar, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado deberá ser postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 768 y 769 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio reformado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar la misma en la tabla de avisos de este juzgado de manera que entre la última publicación de los edictos y la fecha para el remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, se da el presente en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rubrica.

156-A1.-25, 28 y 29 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 056/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y otro, en su carácter de endosatarios en procuración de U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de GUIDALBERTO DE VECCHI AGUERREVERE, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día dieciocho de febrero de dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del inmueble ubicado en domicilio conocido, Celayita, Municipio de Polotitlán, Kilómetro 3.5 de la carretera Polotitlán-Yaxhie, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 217.20 m con carretera Jorge Jiménez Cantú; al sur: 30.00 m, 22.00 m, 15.00 m, 51.00 m, 60.00 m, 68.00 m y 44.00 m colinda con Catarino Garfias y Clemente Basurto; al oriente: 77.00 m colinda con Catarino Garfias y al poniente: 97.00 m y 22.00 m con Reyna Basurto Garfias, con una superficie de: 19,018.00 m2. Sirviendo como base legal para el remate la cantidad de \$1,614,000.00 UN MILLON SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, Jilotepec, México.-Se expiden estos edictos a los dieciocho de enero de dos mil dos.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rubrica.

296.-28, 29 y 30 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

LUCIA PINEDA YESCAS. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor URBANO BENIGNO SALDIVAR GARDUÑO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía Ordinaria Civil, en el expediente número 511/2001, las siguientes prestaciones: La propiedad por prescripción adquisitiva, usucapión, del inmueble ubicado en avenida Central lote 14, manzana 76, del fraccionamiento Río de Luz, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.15 m linda con lote 13, al sureste: 13.49 m linda con lote 87, al suroeste: 7.70 m linda con lote 15, y al noroeste: 13.80 m linda con avenida Central. Con una superficie de ciento veinte punto ochenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

11-A1.-7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA LIBERTY, S.A.

GUILLERMINA KEDNEY VALADEZ, por su propio derecho, en el expediente número 782/01-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, manzana 23 de la Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad: que mide y linda: al norte: 20.00 metros con lote 3; al sur: 20.00 metros con lote 5; al oriente: 8.00 metros con Bosques de Malasia y al poniente: 8.00 metros con lote 35; con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

4-B1.-7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAUL ROMERO ERAZO.

LIBRADA TOLEDO LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 786/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 22, manzana 4, calle Morelos, número exterior cuarenta y tres, Colonia Romero de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 23; al sur: 17.00 metros con lote 21; al oriente: 08.95 metros con lote 31; al poniente: 08.95 metros con calle Morelos, con una superficie total de: 152.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

2-B1 -7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

URBANIZACION E INMUEBLES S.A.

GUSTAVO ARIAS VALADEZ, por su propio derecho, en el expediente número 824/01-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 51, manzana 178, ubicado en calle Feria de las Flores, número 298 de la colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 50, al sur: 17.00 m con lote 52, al oriente: 09.00 m con calle Feria de las Flores y al poniente: 09.00 m con lote 25. Con una superficie de aproximadamente 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

5-B1.-7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 371/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ABEL JIMENEZ CASTELAN Y ALBERTA ROSAURA VILLAFANA RUIZ, y por auto de fecha diez de enero del año dos mil dos, se señalan las nueve horas del día once de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, consistente en un inmueble (casa habitación), ubicada en calle Vicente Guerrero sin número, colonia Centro en Zacazonapan, México. Con superficie de 382.50 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 22-520, volumen 44, libro I, sección I de fecha 2 de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a nombre de ABEL JIMENEZ CASTELAN, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 51.00 m con Bernardo Benítez López, sur: 51.00 m con Balvina Cruz López, oriente: 7.50 m con Abel Jiménez Castelán, poniente: 7.50 m con avenida Guerrero, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$566,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide la presente a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

132.-17, 23 y 29 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 423/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ROSAURO ROJAS GARCIA Y ESPERANZA ARAUJO DE ROJAS, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha nueve de enero del año en curso, señaló las diez horas del día once de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, consistente en el lote de terreno marcado con el número 49, de la manzana 14, del fraccionamiento Rincón de las Fuentes, perteneciente al municipio de Metepec, México; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 401-6526, volumen 300, libro primero, sección primera, a fojas 41, de fecha 4 de diciembre de 1990; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 12.50 m con propiedad privada, al suroeste: 15.00 m con calle, actualmente Paseo San Pedro, al sureste: 36.01 m con lote 48, y al noroeste: 33.98 m con lote 50. Con una superficie aproximada de: 499.64 m2. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de dicha cantidad, por lo que anúnciense su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, mismos que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días, entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día once de enero de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

136.-17, 23 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2298/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA DE MADERAS, S.A. Y ROGELIO PEREZ LEON, a través de su endosatario en procuración LICENCIADO ABEL NAVARRETE LAURENT en contra de PASCUAL JIMENEZ ORDOÑEZ Y OTRO, el Juez Primero Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, un terreno sin construcción, ubicado en la calle de la Quemada s/n., en Infonavit San Francisco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 157.50 m con Vicente Hernández y Juan Camacho; al sur: 77.00 m con Félix Mejía y 76.70 m con Casildo García Archundia; al oriente: 57.00 m con Casildo García Archundia y 39.00 m con Casildo García Archundia, y al poniente: 95.70 m con Colonia Infonavit San Francisco, con una superficie de 14,672.20 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: partida número 375-12570, volumen 247, libro primero, a fojas 95, de fecha doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil Competente en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

128.-17, 23 y 29 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 709/96, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve BANCOMER, S.A. en contra de IMPRESOS PULIDO, S.A. DE C.V., FELIPE EUGENIO PULIDO LOPEZ, ELIA LOPEZ VILLA DE PULIDO Y FELIPE PULIDO CRUZ, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día once de febrero de dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en inmueble ubicado en Plutarco González Poniente número 409, superficie 995.19 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el asiento número 27219-126, a fojas 40, del volumen 117, libro primero, sección primera, de fecha dos de diciembre de 1971.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 2'851,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con el numeral 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a catorce de enero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

138.-17, 23 y 29 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 770/2001.
DEMANDADO: SAUL VICENTE REYES PACHECO Y ROSA MARIA WEBERG DE REYES.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

GLORIA ROSA SOLIS HUEVER, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número nueve, manzana noventa y cinco, de la Colonia o Fraccionamiento (Agua Azul), Grupo "C-4" de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.40 metros con lote 8; al sur: 21.40 metros con lote 10; al oriente: 9.00 metros con lote 23; al poniente: 9.00 metros con calle cincuenta y tres. Con una superficie total de: 192.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

6-B1.-7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JESUS FLORES LEDESMA.

LAURA ESTHER GALINDO AVIÑA, promoviendo en el expediente 452/01, Juicio Ordinario Civil, en contra de JESUS FLORES LEDESMA, se ordenó mediante auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil uno se notifique al demandado JESUS FLORES LEDESMA por edictos, informándole que se le reclama: A.- El reconocimiento de que ha operado en favor de la actora la Prescripción Positiva, respecto de la casa habitación y lote de terreno sobre el que ésta se encuentra construido ubicado en calle de Michoacán número 131, Fraccionamiento Las Jacarandas, en Tlalnepantla, que corresponde al lote 39, manzana XVIII-A de dicho Fraccionamiento. Apoyando su petición en las siguientes consideraciones de hecho: I.- Que desde el año de 1990 he poseído el lote de terreno y casa que sobre este se encuentra construida y que ya se mencionó con anterioridad, a título de dueño, en forma pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente. II.- Que el inmueble antes señalado aparece inscrito en el Registro Público, de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, como propietario el hoy demandado JESUS FLORES LEDESMA, lo cual acredita mediante el Certificado de Inscripción respectivo, expedido por dicha Institución.

Mandándose publicar los edictos correspondientes, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185, 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Tlalnepantla, Estado de México, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

05-A1.-7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JAIME FIGUEROA TENDILLA demanda en Juicio escrito ordinario civil de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. en el expediente 726/01-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapion respecto del terreno ubicado en calle Tlaxcaltecas esquina Boulevard de los Aztecas, lote 37, manzana 423-A, Fraccionamiento ciudad Azteca, Primera Sección, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.50 m y linda con lote 36, al sur: 7.50 m y linda con Boulevard de los Aztecas, al oriente: 20.05 m y linda con calle Tlaxcaltecas, al poniente: 20.02 m y linda con lote 38, con una superficie de 150.26 m². Que desde el día seis de febrero de mil novecientos noventa viene poseyendo a título de dueño, en calidad de propietario, en forma pacífica, pública, continua, ininterrumpidamente y de buena fe el inmueble materia del presente asunto: Que la causa originadora de su posesión deriva de la cesión que hizo a su favor GUILLERMINA RUIZ ROBLEDO. Que desde esa fecha le hizo entrega en forma material y física de dicho inmueble: Que dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.: Que desde la fecha de su posesión se ha hecho cargo de pagar todos los impuestos y contribuciones que genera dicho inmueble, así como de realizarle mejoras, ya que lo ha venido habitando de manera constante, continua, pacífica y de buena fe, por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la Ley adjetiva de la materia, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, 19 de diciembre del año 2001.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

04-A1.-7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 1093/01, se tramitan diligencias ad perpetuam, promovido por MIGUEL NAJERA SALGADO, cuyo fin es acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en el paraje "Tecomaxica", cito en Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte en dos líneas, la primera de: 22.00 m y la segunda de: 2.80 m con el señor Palemón Najera Ronderos, al sur: 20.00 m con calle sin nombre, al oriente: 62.50 m con Leobardo Cruz Rios, al poniente: 86.30 m con Adrián Najera. Con una superficie aproximada de mil quinientos dieciocho metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Se expide el presente a los catorce días del mes de enero del dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix I. Bernal Martínez.-Rúbrica.

194.-21, 24 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 523/2001, relativo a las Diligencias de Información ad-perpetuam Jurisdicción Voluntaria sobre Información de dominio promovidas por JAIME ARROYUELO MASO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos del inmueble ubicado en Santa Cruz Chinahuapan, Municipio y Distrito de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 50.00 metros y colinda con Juan Alejandro F. al sur: 50.00 metros y colinda con camino sin nombre, al oriente: 100.00 metros y colinda con camino sin nombre, al poniente: 100.00 metros, y colinda con Víctor Rojas; con una superficie aproximada de: 5,000 metros cuadrados, a efecto de que se les declare propietarios del inmueble que se describe, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los once días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

193.-21, 24 y 29 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIA DE LOS DOLORES VARGAS GARCIA, por su propio derecho, bajo el expediente número 580/2000, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de una fracción del inmueble ubicado en el Callejón de Zaragoza sin número, del Barrio de Santiago Primera Sección, de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.95 m con el señor Alejandro Luna; al sur: 10.50 m con el señor Cresencio Delgado Flores; al oriente: 22.30 m con el señor Alejandro Luna; y al poniente: 22.20 m con Callejón de Zaragoza, con superficie de 233.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

105-A1.-21, 24 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JUAN ROJO VELAZQUEZ

MARGARITA COLIN MARTINEZ, ha promovido en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 139/2001-1, Juicio Ordinario Civil cumplimiento de convenio, respecto del terreno de construcción provisional con domicilio bien conocido y ubicado en la calle Las Flores sin número en el Barrio de San Sebastián Xhala, perteneciente al municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 con Alejandro Noguez, al sur: 24.00 m con Mario Carlos Sánchez J., al oriente: 10.00 m con calle de Las Flores, al poniente: 10.00 m con Rafael López. Ignorándose su domicilio actual se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente Juicio, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este Juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en "El Diario Amanecer", o "El Siglo XXI", así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2387-A1.-19 diciembre, 16 y 29 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México se dicto en el expediente número 371/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS DIAZ BASTIDA, promovido por su propio derecho, en contra de MARIA DE JESUS TERRON NAVA, la Juez del conocimiento Lic. María Evila Piña Luna, ordenó sacar a remate en tercera almoneda, el siguiente bien inmueble consistente en: una casa habitación del condominio horizontal denominado Agripin García Estrada, ubicado en Crisantemos número 21 fraccionamiento las Margaritas en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.600 m con casa número 22, al sur: 16.600 m con casa número 20, al este: 4.500 m con área común del condominio, oeste: 4.500 m cuadrados con área de donación del fraccionamiento Las Margaritas. Superficie total: 74.70 m², con los siguientes datos registrales insertados Registro Público de la Propiedad, volumen 276, libro primero, sección primera, partida 854-12660 a fojas 127 vuelta, asignándole un valor de \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las doce horas del siete de febrero del año dos mil dos; por lo que obséquiese los edictos correspondientes y fíjense en un lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario. Licenciada Hayde Sonia Mandilla Mandujano.-Rúbrica.

137.-17, 23 y 29 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1053/01, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, promovido por JOSE ARMANDO ABREU VARGAS, el C. Juez Decimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: Auto inicial.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dieciocho de diciembre del año dos mil uno. Con el escrito de cuenta, certificado de no inscripción, contrato privado de compra venta en copia certificada, declaración para el pago del impuesto sobre traslación de dominio, constancia de rectificación de medidas y colindancias, un oficio en copia simple, un recibo de pago, dos recibos de tesorería, un recibo de pago en copia certificada, nueve recibos oficiales y seis copias de traslado se tiene por presentado a JOSE ARMANDO ABREU VARGAS, promoviendo por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Erante", ubicado en: La comunidad de Santa María Mazatlán, municipio de Jilotzingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias al efecto se proporcionan, fundándose para ello en las consideraciones de hechos y preceptos de derecho que invoca, por lo que registrese, fórmese expediente y desde aviso de su iniciación al superior jerárquico. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2898 y 2903 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se admite la solicitud en la vía propuesta, por lo que expídanse los edictos correspondientes con un extracto de la presente solicitud a fin de que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta entidad por tres veces en tres en tres días. En relación del predio denominado "Erante", ubicado en: La comunidad de Santa María Mazatlán, municipio de Jilotzingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m con Margarita Mayén Sánchez, al sur: 115.20 m con tres líneas irregulares de 20.00 m, 68.40 m y 26.80 m con Antonia Pérez y Fructuoso Terán, al oriente: 41.00 m con Antonia Pérez, al poniente: 47.50 m con carretera federal. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de: 3,760.00 m².

Para ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica

98-A1.-21, 24 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1077/2001, promovido por IGNACIO YESCAS OROPEZA, quien promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble, actualmente con construcción, denominado "TIZAPA", mismo que se encuentra ubicado en la calle de Tizapa número dieciocho, interior tres, colonia Centro, en Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.45 m y colinda con Félix Oropeza, al sur: 41.33 m y colinda con sucesión de Pedro Contreras, al oriente: 25.34 m y colinda con el vendedor Regino Maldonado Oropeza y al poniente: 24.60 m y colinda con José Oropeza.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el inmueble materia de las presentes diligencias. Dado en Chalco, Estado de México, a los siete días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

95.-15, 22 y 29 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

JUAN NAVARRO GIL.

En el expediente marcado con el número 716/2001, promovió ROSA MARIA NAVARRO HERRERA, por propio derecho, Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de usted, respecto de: a) La declaración en sentencia ejecutoriada de que la suscrita he adquirido por prescripción positiva la propiedad de la casa y terreno ubicado en: avenida San Mateo número 93, colonia San Mateo Nopalá, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y por ende se declare que soy la única y legítima propietaria de dicho inmueble en virtud de haber operado la figura de usucapión que establece el Código de la materia; b) Como consecuencia de lo anterior, la inscripción a favor de la promovente, en el Registro Público de la Propiedad, la fracción del inmueble a usucapir; c) Se gire oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a efecto de que se cancele el asiento registral a nombre del señor Juan Navarro Gil, y se inscriba el de la suscrita actora, Rosa María Navarro Herrera respecto del inmueble que se detalla en el hecho número de la presente demanda. Haciéndole saber que tiene un término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo para que señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

03-A1.-7, 17 y 29 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

MOISES DELGADILLO BLANCO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 946/2001, diligencias de jurisdicción voluntaria, la inmatriculación judicial, respecto al inmueble ubicado en Avenida Juárez s/n., en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecâmác, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.64 m con Mario García Madrid; al sur: 29.85 m con calle Rogelio García Caballero; al oriente: 15.44 m con María Enriqueta Islas Cervantes; al poniente: 15.10 m con Avenida Juárez, con una superficie de 426.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los nueve días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

87.-15, 29 enero y 13 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente marcado con el número 1132/2001, relativo a la Información de dominio promovido por JUANA CAMACHO JIMENEZ Y RAMON CAMACHO JIMENEZ, respecto del inmueble ubicado en: la calle de Hidalgo sin número, en Metepec, México, con una superficie de 245.67 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.20 m con Vicente Camacho Sánchez, al sur: 19.20 m con el Sr. Reyes Serrano, al oriente: 12.80 m con el Sr. Vicente Camacho Sánchez y al poniente: 12.80 m con Vicente Camacho Sánchez. La Jueza ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico local de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces consecutivas de tres en tres días a efecto de que si alguna persona se crea con derecho alguno respecto al bien descritos, lo deduzca en términos de ley. Fijese un ejemplar de la presente solicitud en el inmueble antes referido y que es objeto de las presentes diligencias, dado en la Ciudad de Metepec, México, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

249.-24, 29 enero y 1 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 600/2001, relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por LUCIA MEDINA PEREZ, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en la calle de Veracruz número ciento cuatro Santiago Miltepec, Toluca, Estado de México, con una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en catorce metros quince centímetros con Gilberto González Robles, al sur: en ocho metros con veinte centímetros con Marcelino González Robles; al oriente, trece metros con cincuenta centímetros con calle de su ubicación Veracruz y al poniente: once metros con cincuenta centímetros con Arturo Maya.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

254.-24, 29 enero y 1 febrero.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente número 478/99, promovido por REYES TALAVERA POLICARPO en contra de VICENTE MENDEZ MEDINA, y en cumplimiento al auto de fecha once de enero del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la primera almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, el próximo día doce de febrero del año dos mil dos, a las trece horas, respecto del bien inmueble embargado consistente en el

inmueble con construcción ubicada en la calle Anáhuac, lote tres, manzana uno, ex-ejido Los Reyes la Paz, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 333 Bis, volumen 191, libro primero, sección primera, de fecha ocho de julio de 1996 a nombre del demandado, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$ 124,284.20 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.).

Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado, en la Receptoría de Rentas de este municipio, y en el inmueble antes detallado, dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

101-B1.-24, 29 enero y 1 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 14/02, relativo a la jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, que promueve SALVADOR ORDUÑA VILLEGAS para que mediante resolución judicial se le reconozca como propietario de un terreno ubicado en la carretera libre Toluca-Atzacomulco, municipio de Jocotitlán, Estado de México, el cual ha venido poseyendo como propietario en forma continua, pública, pacífica y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.80 metros y colinda con Joaquín Sandoval Enríquez, al sur: 87.50 metros con Antonio González Pastrana, al oriente: 84.70 metros colinda con carretera libre Toluca-Atzacomulco, y al poniente: con 82.00 metros con Alfonso Sánchez González, con una superficie de 7,180.87 metros cuadrados, con clave catastral número 028-01-105-08. En fecha diez de enero del año dos mil dos, el Juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

246.-24, 29 enero y 1º febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MACARIO JAVIER OROZCO GONZALEZ, promueve diligencia de información ad-perpetuam, en el expediente 726/2001, respecto del predio urbano denominado "Xiuita", ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, México, del municipio de Temascalapa, México, de este distrito judicial de Otumba, México, al norte: 9.86 metros colinda con Enrique Torres Rivera, al sur: 9.86 metros colinda con Abraham González Roldán, al oriente: 16.32 metros con Rocío Bautista Aguirre, al poniente: en 16.32 metros con calle Iturbide.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, dado en Otumba, México, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

247.-24, 29 enero y 1º febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

NOTIFICACION: A LA SEÑORA MARIA TERESA VAZQUEZ HERRERA.

En los autos del expediente número 1104/2001, relativo al juicio ordinario civil de rectificación de acta, promovido por ESPERANZA MARQUEZ AGUILAR, en contra del oficial 04 del Registro Civil de Toluca, México, demandando las siguientes prestaciones: A).- La rectificación del acta de defunción del señor ALFONSO NAVARRO NIÑO, en cuanto al nombre del cónyuge del finado, ya que por error se puso como nombre de la suscrita MA. TERESA VAZQUEZ HERRERA, siendo que la suscrita soy la cónyuge del finado y mi nombre correcto lo es el de ESPERANZA MARQUEZ AGUILAR, acta que se agrega a ésta demanda con el número uno. B).- El asentamiento en el libro 02, acta número 385, del año 1989, la rectificación de acta que se solicita en éste juicio. C).- El pago de gastos y costas que se originen durante la tramitación de éste juicio. La Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, en fecha once de enero del año dos mil dos, dictó un auto donde ordena que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procedáse a notificar a la señora MARIA TERESA VAZQUEZ HERRERA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a efecto de que manifieste lo que a su derecho corresponda, apercibida que de si pasado este término no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo procedáse a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Toluca, Estado de México, once de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Angélica Monroy del Mazo.-Rúbrica.

129.-17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. JOSE INES SILVA LUCERO.

URBANO FERMIN BRITO GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 728/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 43, manzana 208, de la colonia Reforma, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número 44, al sur: 15.00 m con lote número 42, al oriente: 8.00 m con lote 46, y al poniente: 8.00 m con calle oriente 18. Y con una superficie total de: 120.00 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento: queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los once días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

64-B1.-17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SE EMPLAZA A LA DEMANDADA ORALIA ORTEGA OLIVARES.

JULIO DESIDERIO ABUNDIS GARCIA, en el expediente número 539/01, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, en contra de ORALIA ORTEGA OLIVARES, haciéndole saber a la demandada que el día dieciocho de junio del año en curso, el actor JULIO DESIDERIO ABUNDIS GARCIA, presentó en este Juzgado un escrito promoviendo el divorcio necesario, basándose en los siguientes hechos: "...en fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Oficial del Registro Civil de Ocuilán de Arteaga, México, contrajo matrimonio con la hoy demandada bajo el régimen de sociedad conyugal, de su unión matrimonial procrearon a la menor KELLI ABUNDIS ORTEGA, estableciendo su domicilio conyugal en la Avenida 20 de Noviembre número 3, del Barrio de Santa María, Municipio de Ocuilán, México, se da el caso que la demandada tenía la costumbre de ir a Santiago Tianguistenco o a Toluca, o a la casa de sus padres, esto sin ponerlo del conocimiento de este, sino hasta enterarse por algunas personas que la veían por esos lugares, se da el caso que al momento de llamarle la atención ella lo negaba todo dándose cuenta éste porque llegaba a su casa y no la encontraba, únicamente a su menor hija encargada con sus padres, se da el caso que el día diez de agosto del año dos mil, la ahora demandada sin motivo alguno se fue de la casa llevándose consigo a su menor hija por lo que el ahora actor procedió a buscarla en casa de sus padres diciéndole que no sabían nada de ellas, por lo que se ve en la necesidad de demandarle el divorcio necesario, ya que a la fecha ha transcurrido más de seis meses sin que sepa nada de ellas. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil, emplácese a la demandada ORALIA ORTEGA OLIVARES, a través de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose hacer las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta localidad haciéndole saber a la referida demandada que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código en cita, por medio de lista y Boletín Judicial y debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, México, noviembre veintiséis del dos mil uno.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

127.-17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DOMITILA REYES GONZALEZ.

ERNESTO AGUILAR HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 719/01-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 274, de la colonia Reforma en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 21, al sur: 15.00 m con lote 19, al oriente: 8.00 m con lote 13, y al poniente: 8.00 m con calle oriente 12. Con una superficie de 120.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

63-B1.-17, 29 enero y 11 febrero

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 834/2001
DEMANDADO GUADALUPE SANDOVAL RIVERA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION

MARIA ELENA HERNANDEZ BACA Y VICENTE SANTANA RIVERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, manzana 618, del Fraccionamiento Valle de Aragón Zona Sur, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle Valle de Ejutla; al sur: 17.50 m con lote 15; al oriente: 07.00 m con lote 12; al poniente: 17.50 m con lote 13, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

60-B1.-17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. GERMAN BARCINAS BELMONTE.

En el expediente número 597/2001, se encuentra radicado ante este juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por ROSA CORTES LOPEZ en contra de GERMAN BARCIAS BELMONTE, ignorando su domicilio se le emplaza al demandado por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a contestar la demanda y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, con el apercibimiento de ley que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Chalco, México, a los diez días de enero del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

61-B1.-17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE S.A.

ISIDRO CASTILLEJOS BRINDIS, por su propio derecho, en el expediente número 809/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 31 de la manzana 43, de la calle Mexicaltzingo número 428, colonia Evolución Super 43, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 30, al sur: 16.82 m con lote 32, al oriente: 9.00 m con calle Mexicaltzingo, al poniente: 9.00 m con lote 6. Con una superficie total de 151.38 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

62-B1.-17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. TERESA DUFOUT DE VILLEGAS.

En los autos del expediente marcado con el número 257/2001-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (terminación de contrato de arrendamiento), promovido por ESCANDON VALENZUELA FERNANDO MIGUEL en contra de TERESA DUFOUT DE VILLEGAS; quien tuvo su último domicilio ubicado en calle de Varsovia, número 120, Fraccionamiento Valle Dorado, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a Teresa Dufout Villegas, para que dentro del término de treinta días contados a partir al siguiente en que surta sus efectos la última publicación se presente a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, haciendo en su caso el señalamiento de domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Iztacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento legal que para el caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, además de fijarse una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el local de este Juzgado, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

83-A1.-17, 29 enero y 12 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CASTRO ARREDONDO JESUS ALADEL, bajo el número de expediente 382/2001, promueve Juicio Ordinario Civil, usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Saltillo, lote 16, manzana 32, Fraccionamiento Valle Ceylán, en Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de: 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con lote 17; al sur: en 20.00 m con lote 15; al oriente: en 10.00 m con terreno número 10; al poniente: en 10.00 m con la calle Saltillo. Por auto del siete de agosto del año dos mil uno, se dio entrada a la solicitud, y en el proveído del trece de diciembre del dos mil uno, se ordenó la presente publicación, llamando por este conducto a la demandada La Romana, S.A., haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, por medio de su representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda incoada en su contra y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que, si no comparece, por sí, o por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en el periódico de los de mayor circulación en este lugar.- Dado en el local de este Juzgado, a los siete días del mes de enero del dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

85-A1.-17, 29 enero y 12 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1581/94, promovido por RAYMUNDO CASTILLO MORALES, en contra de MARIA DOLORES MOLINA DE H., se señalaron las doce horas del día quince de febrero de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 13.00 m con terreno de la señora Leona Bernal Flores, (teniendo ahora prolongación de calle); al sur: 13.50 m con terreno del señor Encarnación Molina Aguilar; al oriente: 60.00 m con propiedad del señor Marcelino Martínez Castillo; al poniente: 60.00 m con terreno del señor Antonio Romero Garrido; teniendo una superficie total de setecientos noventa y cinco metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 561-3595, del volumen 207, libro primero, sección primera, de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a nombre de JOSE GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$264,800.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos. Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

232 -23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 263/00.

C. ROLANDO CASAS FERNANDEZ.

DEMANDA A: ROSALINDA RAMONA GUZMAN FERREYRA.

La liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes del juicio, respecto de los siguientes bienes: lote de terreno número setenta y uno, de la manzana noventa y dos y la casa unifamiliar tipo VU-siete, del fraccionamiento Bosques de Aragón; la casa habitación unifamiliar con número oficial veintiséis de la calle retorno de Bosque Monrovia VU-siete A, y terreno que ocupa y le corresponde que es el lote número setenta, manzana noventa y dos, del fraccionamiento Bosques de Aragón, perteneciente a este municipio de Nezahualcóyotl. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, a desahogar la vista ordenada mediante auto de fecha treinta de agosto del año en curso, respecto a la liquidación de sociedad conyugal promovida por el ocurrente en la fase de ejecución de sentencia. Si pasado este término no comparece ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

131.-17, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 514/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSÉ LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de endosatario en procuración de SUPER AUTOS TAPIA'S, S.A. DE C.V. en contra de JUAN FABIAN CARMONA MARIN E ISAIAS CARMONA SERRANO, por auto de fecha quince de enero del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de febrero del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en un mueble con las siguientes características: un auto Nissan, modelo 1990, Tsuru II, Sedan, cuatro puertas, estándar, típico, con No. de serie OLB12-19715, motor No E16269160M, sin Registro Federal de Automóviles, sin placas de circulación, color blanco, sin tapas de ventilación, sin cristal en la puerta delantera izquierda, pintura maltratada, se observa que el vehículo fue utilizado como taxi ya que presenta una calcomanía de servicio público, con número de placas 1695LTL99, en general se encuentra en mal estado de conservación, con un valor de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio pericial, en atención a lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado, se extiende la presente a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

277.-25, 28 y 29 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 33/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO C. PEREZ RUBI apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCO GARDUÑO MARTINEZ E IRMA GUADALUPE ARMENDARIZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: un inmueble ubicado en Hacienda de San Diego de los Padres, número 7, lote 26, manzana 201, sección primera, fraccionamiento Santa Elena, San Mateo Atenco, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros con lote 27, al sur: 15.00 metros con lote 25, al oriente: 8.00 metros con lote 4, y al poniente: 8.00 metros con calle Hacienda San Diego de los Padres, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$326,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valoraran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convoquese a postores. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciado José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

235.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el H. Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca de Lerdo, Estado de México, se radicó el Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número 214/1999, promovido por los CC. LICENCIADOS MARIA ELENA VAZQUEZ SERRATO Y/O IGNACIO G. VALDES LOPEZ, en su calidad de endosataros en procuración del SR. PABLO RAMOS NOGUEZ, en contra del SR. LINO QUEZADA GUTIERREZ, ordenó realizar el remate público del bien mueble embargado en autos, consistente en: una televisión a color de 13 pulgadas, marca Mitsui, modelo MTV 1399S, con un voltaje de 120/240 V., serie 98000814, con antena de conejo, control remoto, en mueble acrílico color oscuro, en buenas condiciones de uso, con salidas de audio, video con ocho botones para su funcionamiento, mueble color negro, en general dicho bien, se encuentra funcionando y en buenas condiciones de uso, asignándole un valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que fue fijada en el avalúo, señalando las once horas del día diecinueve del mes de febrero del año dos mil dos en curso, fecha en que tendrá verificativo "El desahogo de la primera almoneda de remate", del bien mueble embargado en el presente juicio, para lo cual, convóquese a postores, publicándose edictos en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y, en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, mediando para ello, siete días entre la última publicación y la fecha de "Desahogo de la almoneda", para lo cual, cítese personalmente al demandado, en el domicilio señalado en autos. Debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, por ser la forma ordenada en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 de Código de Comercio en vigor, en relación a los artículos 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil. Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dos.-Notifíquese y cúmplase.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

287.-28, 29 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 319/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE GUADALUPE MALAGON ARZATE, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE OMAR SALOMON VAZQUEZ RAYON, en contra de ALBERTO MEZA ZAMUDIO, se han señalado las doce horas del día diecinueve de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos, consistente en: una camioneta marca Chrysler, tipo Pick-Up, Ram 2500, modelo 1994, motor hecho en México, con número de serie 3B7JC-3674RM535733, con placas de circulación número LHF 8829 del Estado de México, pintada de color gris con azul marino, motor funcionando de ocho cilindros, transmisión estándar de cinco velocidades al piso, vestidura de vinil, cuatro llantas anchas de ¾ de vida, sin refacción, sirviendo como precio base para el remate la cantidad en que fue valuado de \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este distrito judicial, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la publicación o fijación del último edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

264.-25, 28 y 29 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. No. 1107/01, ARTURO GUADARRAMA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el Rincón de San Simón El Alto, municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 1,270.80 m con Luis Estrada y Ejido San Jerónimo, al sur: 1,232.96 m con Pedro Guadarrama y Bernardo E., al oriente: 965.91 m con ejido San Jerónimo, al poniente: 613.55 m con Arturo Guadarrama y Pedro G. Superficie Aproximada: 563,271.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

196 -21, 24 y 29 enero.

Exp. No. 1124/01, VICTOR BENITEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Blas de la Loza s/n, municipio de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.60 m con Victor Benitez Benitez y Helen Luna Garcia, al sur: 10.35 m con calle Blas de la Loza, al oriente: 10.70 m con Francisco Martínez Mejía, al poniente: 11.00 m con auditorio municipal. Superficie aproximada: 119.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 15 de Enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

196 -21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. No. 1442/310/2001, ALBERTO CRUZ CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 127, San Miguel Ameyalco Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 25.85 m con Carmela Martínez y Rosario Cordero Martínez, al sur: 16.23 m con Marcelino Miguel Cruz Cordero y 6.00 m con privada, al oriente: 11.34 m con Juana Cordero Barranco, al poniente: 11.11 m con Jovita Gutiérrez Hernández. Superficie aproximada: 257.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 29 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200 -21, 24 y 29 enero.

Exp. No. 1493/320/2001, VICTORIA CARRILLO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada División del norte s/n en el paraje El Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Apolinar Baltazar y José Becerril, al sur: 30.48 m con calzada división del Norte, al oriente: 45.00 m con Isidro Bernal, al poniente: 29.20 m con Francisco Onofre Gonzalez. Superficie aproximada: 1,066.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México., a 11 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200 -21, 24 y 29 enero.

Exp. No. 1535/330/2001, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Camino Real" domicilio conocido en la colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 167.90 m y colinda con Alejandro Gutierrez y Angel Calixto, al sur: tres líneas de 99.10 m, 6.60 m y 23.90 m colinda con Francisco Javier Gaxiola Fernández y Aurora Méndez Rodríguez, al oriente: 59.90 m colinda con Francisco Javier Gaxiola Fernández, al poniente: 82.50 m colinda con Ricardo González Cabrera. Superficie aproximada: 10,591.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México., a 17 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200 -21, 24 y 29 enero

Exp. No. 1518/2001, CONCEPCION GONZALEZ MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n calle Benito Juárez, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzoloapan, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Ernestina González, al sur: 10.00 m con privada, al oriente: 7.10 m con Roselia Mireles Zarco, al poniente: 7.10 m con Reselia Mireles Zarco. Superficie aproximada: 71.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México., a 14 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200 -21, 24 y 29 enero.

Exp. No. 1494/2001, ANELMO CISNEROS CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Flor de México s/n, en la colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzoloapan, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 26.99 m con calle Flor de México, al sur: 26.79 m con camino sin nombre, al oriente: 126.98 m con zanja, al poniente: 127.89 m con Odlón Cisneros Cid. Superficie aproximada: 3,455.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México., a 11 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200 -21, 24 y 29 enero.

Exp. No. 1496/2001, DELFINA MONTES LAUREANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Concepción de Hidalgo - Villa Cuauhtémoc No. 44 Sta. Ma. Tetitla, municipio de Otzoloapan, Distrito de Lerma de Villada,

México, mide y linda: al sureste: 46.17 m con carretera Concepción de Hidalgo Villa Cuauhtémoc; 61.44 m con terreno del Sr. Rafael Ordóñez. En línea quebrada, al oeste: 6.52 m con camino, al noroeste: 96.93 m con canal. Superficie aproximada: 536.31 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México., a 11 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. No. 1495/2001, ODILON CISNEROS CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Flor de México s/n, en la colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 26.99 m con calle Flor de México, al sur: 26.79 m con camino sin nombre, al oriente: 127.89 m con Antelmo Cisneros Cid, al poniente: 127.89 m con zanja. Superficie aproximada: 3,455.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México., a 11 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. No. 1517/2001, ROSELIA MIRELES ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez No. en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 11.45 m con Ernestina González, al sur: 11.45 m con privada, al oriente: 7.10 m con Concepción González Mireles, al poniente: 6.45 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 76.71 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México., a 14 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. No. 1519/2001, JESUS BAROLO MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio El Capulín, perteneciente al municipio de Otzolotepec, municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con carretera del Canal del Alto Lerma, al sur: 15.00 m linda con camino público, al oriente: 14.00 m linda con Sr. Paulino Rivera Mendoza, al poniente: 14.00 m linda con Sr. Paulino Rivera Mendoza. Superficie aproximada: 210.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México., a 14 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. No. 1499/2001, MARGARITA VAZQUEZ ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Atarazquillo calle Aldama esquina con Juárez No. 109 Col. El Calvario, el cual mide y linda: al norte: 13.80 m con Filiberto Rojas Morales, al sur: 2.40 m con calle Aldama y dos líneas una de 2.90 m y la otra 26.70 m con Pablo Peredo Domínguez, al oriente: en tres líneas primera 25.50 m segunda 2.40 m y la tercera 9.00 m con Sandra Vázquez Gaytán, al poniente: 21.10 m con Manolo Candedo Vázquez. Superficie aproximada: 487.59 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 11 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. No. 1082/362/2001, POLICARPO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 110 San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda: al norte: 11.19 m colinda con calle Guerrero, al sur: 11.15 m colinda con Piedad Arellano, al oriente: 21.50 m colinda con Piedad Arellano, al poniente: 22.50 m colinda con Delfino Santana. Superficie aproximada: 245.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a cuatro de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

Exp. No. 1496/01, RAFAEL BERNARDO NIETO PEDROZA, nudo propietario y MA. DEL CARMEN PEDROZA MEJIA, usufructaria promueven inmatriculación administrativa, respecto de la fracción de terreno rústico que se ubica en La Loma de Acuitlapico, municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 68.25 m con Cornelio Martínez, al sur: 82.15 m con Onesimo Nieto Alpizar, al oriente: 35.00 m con calle Nacional y al poniente: 37.25 m con Lorenza Millán y Gustavo Castillo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 6496/01, SAMUEL GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en orillas de San Pablo Ixquitián, predio denominado "El Corral", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con calle pública; al sur: 15.00 m con Epifania Núñez S.; al oriente: 31.00 m linda con Demetrio Jiménez A.; al poniente: 31.00 m con Crispín Velázquez A. Superficie aproximada de 465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 19 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 6580/01, J. CARMEN GARCIA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida San Juan s/n., en el pueblo de Reyes Acozac, predio denominado

"Sin Nombre", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.05 m con Rafael Galindo López y Jorge López López; al sur: 10.42 m linda con Av. San Juan; al oriente: 26.30 m con Herlinda González Cano o Juan García Galindo; al poniente: 32.25 m con Alfredo Galindo Meneses. Superficie aproximada de 343 40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 19 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1447/2001, RODRIGO CASTAÑEDA PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa 913, Barrio de San Lucas, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con Felipe Garibay Valencia; al sur: 35.00 m con servidumbre de paso y zanja; al oriente: 9.00 m con Beatriz Elena Castañeda Palomares; al poniente: 9.00 m con calle de la Rosa. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 26 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 1500/2001, SANDRA VAZQUEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Atarascuillo, calle Aldama esquina con Juárez No. 109, El Calvario, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Filiberto Rojas Morales; al sur: 2.40 m con calle Aldama; al oriente: 16.70 m con Pedro Vázquez Zarco, en dos líneas primera de 3.29 m, segunda 9.00 m con Jacinto Pablo Vázquez Zarco; al poniente: en tres líneas primera 9.00 m, segunda 2.40 m, tercera 25.50 m con Margarita Vázquez Zarco. Superficie aproximada de 179.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 1443/311/2001, GASPAR REY CASTAÑEDA PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, Barrio de Guadalupe, San Mateo Atenco, México, el cual mide y linda: al norte: 18.50 m con Hugo Castillo; al sur: 18.50 m con María del Carmen Palomares Alcántara; al oriente: 11.50 m con Manuel Flores Castañeda; al poniente: 11.50 m con Judith Palomares Escalona. Superficie aproximada de 212.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 26 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 1448/2001, REYES CASTAÑEDA PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueva, Barrio de San Nicolás, San Mateo Atenco, México, el

cual mide y linda: al norte: 32.50 m con Galindo Negrete Castañeda; al sur: 32.50 m con Soledad Castañeda Morales; al oriente: 15.00 m con calle nueva; al poniente 14.50 m con Angela Torres Viuda de Castañeda. Superficie aproximada de 479.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 03 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero

Exp. 1501/326/2001, J. CARMEN ELIAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., San Pedro Tultepec, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m con Cándido Ortega; al sur: 33.00 m con Conrado Morales; al oriente: 20.21 m con Hortencia Elías Morales; al poniente 20.21 m con camino. Superficie aproximada de 663.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero

Exp. 1449/2001, RAMON ZEPEDA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lic. Benito Juárez sin número, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 57.00 m colindando con zanja; al sur: 57.00 m colindando con Sr. Filemón Juárez; al oriente: 45.00 m colindando con Sr. Santos Juárez; al poniente: 45.00 m colindando con Av. Lic. Benito Juárez. Superficie aproximada de 2.565.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 1483/2001, JOSE CARMEN SOTO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, Edo. México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 49.04 m y colinda con el Sr. Arnulfo Morales Morales; al sur: 49.04 m y colinda con la Sra. Ma. Cristina Soto Morales; al oriente: 12.35 m y colindan con la calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 12.35 m y colinda con la Sra. Remedios Soto Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 7 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 1482/2001, MA. DEL ROCIO SOTO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 49.04 m y colinda con la Sra. Remedios Soto Morales; al sur: 49.04 m y colinda con el Sr. Miguel Angel Bustamante González y Nelly Bustamante González; al oriente: 12.35 m y colinda con la Sra. Ma. Cristina Soto Morales; al poniente: 12.35 m y colinda con la calle de Benito Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 6 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 1481/2001, MA. CRISTINA SOTO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 49.04 m y colinda con el Sr. José Carmen Soto Morales; al sur: 49.04 m y colinda con el Sr. Sergio Martín Bustamante González y Sr. Javier Bustamante González; al oriente: 12.35 m colinda con la calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 12.35 m colinda con Ma. del Rocío Soto Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 1480/2001, REMEDIOS SOTO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 49.04 m y colinda con el Sr. Arnulfo Morales Morales; al sur: 49.04 m y colinda con la Sra. Ma. del Rocío Soto Morales; al oriente: 12.35 m y colinda con el Sr. José Carmen Soto Morales; al poniente: 12.35 m y colinda con la calle Benito Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5416/01, GUILLERMO BELTRAN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Palo Dulce", mide y linda; al norte: 191.00 m con Manuel Beltrán, al sur: 103.00 m con Crescencio Beltrán y 103.00 m con Plácido Beltrán, al oriente: 30.00 m con barranca y 32.00 m con Plácido Beltrán, al poniente: 65.00 m con Julián Juárez. Superficie aproximada: 6,982.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 5303/01, MARCELINO OLVERA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Triandria", mide y linda; al norte: 101.80 m con Alejandro Medina Montiel, al sur: 4.00 m con camino público, al oriente: 151.00 m con camino público, al poniente: 173.80 m con calle pública.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 5302/01, RIGOBERTO OLVERA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: en dos líneas, la 1ra. de 102.40 m con Isaias Delgadillo y la 2a. de 142.70 m con Rufo Mendoza Hernández, al sur en dos líneas, la 1ra. de 144.10 m con Maximo Bazán Enciso y la 2da. de 10.80 m con Daniel Domínguez Zárate, al oriente: en dos líneas la 1ra. de 240.00 m con Onecimo Ramos Delgadillo y la 2da. de 59.00 m con Rufo Mendoza, al poniente: en dos líneas, la 1ra. de 100.00 m con Daniel Domínguez Zárate y la 2a. de 418.10 m con Federico y Agustín Bazán. Superficie aproximada: 65,840.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 4554/01, ALEJANDRO PINOS BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Presa Vieja", mide y linda; al norte: 24.50 m con Barranca, al sur: 23.60 m con camino y ejido de San Jerónimo, al oriente: 93.00 m con Ma. Guadalupe Buendía González, al poniente: 96.50 m con Baldomero Buendía González. Superficie aproximada: 2,378.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 4551/01, JOB PINOS BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Barranca", mide y linda; al norte: 8.10 m con Barranca, al sur: 8.10 m con Miguel Alarcón, al oriente: 78.00 m con Ma. Guadalupe Buendía González, al poniente: 78.00 m con propiedad de Felipe Orozco. Superficie aproximada: 631.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 4552/01, CLAUDIA RAMIREZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 21.85 m con barranca, al sur: 19.60 m con Ejido de San Jerónimo Xonacahuacán, al oriente: 104.50 m con Víctor Buendía González, al poniente: 94.00 m con Felipa Neri Buendía de Andrade. Superficie aproximada de: 2,064.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 4555/01, GUADALUPE PINOS BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Atotolco", mide y linda; al norte: 17.50 m con Barranca, al sur: 16.50 m con camino, al oriente: 171.50 m con Víctor Buendia González, al poniente: 179.50 m con Magdaleno Martínez. Superficie aproximada: 2,953.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 4550/01, ALEJANDRO RAMÍREZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Presa Vieja", mide y linda; al norte: 24.50 m con Barranca, al sur: 26.45 m con Ejido de San Jerónimo Xonacahuacán, al oriente: 90.00 m con Víctor Buendia González, al poniente: 93.00 m con Ma. de los Angeles Buendia. Superficie aproximada: 2,420.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 4553/01, JOB PINOS BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Barranca", mide y linda; al norte: 8.10 m con Barranca, al sur: 8.10 m con Miguel Alarcón, al oriente: 78.00 m con Víctor Buendia González, al poniente: 78.00 m con Ma. de los Angeles Buendia González. Superficie aproximada: 631.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de octubre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 6052/01, LUIS CORTES FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tlatlatela", mide y linda; al norte: 73.00 m con calle, al sur: 71.00 m con calle privada Cortés, al oriente: 58.00 m con carretera a Tepeltastoc, al poniente: 70.00 m con Marcelino Cortés Franco. Superficie aproximada: 4,546.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 3831/01, ROQUE GREGORIO BLANCAS ESPADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "La Palma", mide y linda; al norte: 30.80 m con Barranca, al sur: 31.06 m con carretera, al oriente: 2.85 m con carretera, al poniente: 12.07 m con Ignacio López Márquez. Superficie aproximada: 232.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 6492/01, MIGUEL FRANCO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Orillas de San Pablo Ixquillán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "El Conal", mide y linda; al norte: 10.00 m con calle pública, al sur: 10.00 m con Martín Alvarez, al oriente: 31.00 m con Crispín Velázquez A., al poniente: 31.00 m linda con Socorro Velázquez A. Superficie aproximada de: 310.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de diciembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 6602/115/01, CANDIDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, denominado Casa Vieja, en San Lucas Tepetlacalco, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: 28.85 m con Antonio Domínguez Velázquez; al sur: 28.85 m con Cándido Martínez Hernández; al oriente: 8.55 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 8.55 m con José Dolores Martínez Nuñez. Superficie aproximada de 264.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 16 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

103-A1.-21, 24 y 29 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 6603/116/01, CANDIDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas esquina 5 de Mayo "P.D. El Zapote", en San Lucas Tepetlacalco, municipio de Tlalnepanitla, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; al norte: en dos tramos de 8.02 y 21.15 m con una salida intermedia de 9.77 m con el señor Martimiano Martínez Nuñez; al sur: 30.93 m con Lázaro Cárdenas; al oriente: en tres tramos de 4.65, 1.50 y 31.55 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 42.78 m con Martiniano Martínez Nuñez y Dolores Martínez Nuñez. Superficie aproximada de 1,163.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 16 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

104-A1.-21, 24 y 29 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1031/353/2001. JOSEFINA LAGUNAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Solaritos, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 67.80 m con Luis García Archundia; al sur: 59.60 m con Candelario Landa Rosales, Cruz Flores Galicia y José Giles; al oriente: 89.10 m con Luis García Archundia y Domingo Rosa Benitez; al poniente: 88.00 m con Miguel Alvirde Miraflores. José García Romero. Superficie aproximada de 5,640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

256.-24. 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 034/02. PAZ NAVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Nacional, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 76.00 m con Juana Cárdenas; al sur: 70.35 m con Enrique Flores; al oriente: 21.70 m con Av. Tezoyuca; al poniente: 18.30 m con Manuel Cuevas o Ruperto Cuevas. Con superficie aproximada de 1380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

257.-24. 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 035/02. PAZ NAVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Caleros, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 66.60 m con Verónica Ramos Medina; al sur: 79.00 m con calle Caleros; al oriente: 56.00 m con Alvaro Ramos Velázquez; al poniente: 7.00 m con calle Primavera. Con superficie aproximada de 1500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

258.-24. 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 51, C. IRINEO HERNANDEZ DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Independencia sobre Av. Gustavo Baz en el poblado de San Matías Cuijingo, predio denominado "Tezompa", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 38.00 m con Alejandro García Galván y Eufranio del Rosario, al norte: 02.00 m con Callejón Independencia, al sur: 40.00 m con Pascual Castillo, al oriente: 15.00 m con Joel García, al poniente: 15.00 m con Abelino García. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24. 29 enero y 1º febrero.

Exp. 48, C. SILVIANO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1396, lote 2 esquina con calle Poniente 18, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Soledad Vázquez Mayorazgo, al sur: 9.00 m con calle Norte 7, al oriente: 19.00 m con calle Poniente 18, al poniente: 19.00 m con Gabriel Sánchez Padilla. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24. 29 enero y 1º febrero.

Exp. 49, C. MARIA CONCEPCION VIDAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero sin número, en el poblado de San Mateo Tepopula, predio denominado "Yancuillalpa", municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 27.60 m con calle 5 de Febrero, al sur: 25.65 m con Miguel Flores, al oriente: 56.00 m con Félix Castro de la Rosa, al poniente: 56.35 m con Benito Vidal Escobar. Superficie aproximada de 1,499.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 47, C. SOLEDAD LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av Ignacio Manuel Altamirano Mz. 877 Lt. 18 entre Av. Cuauhtémoc y calle Poniente 10, en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con José Luis Aguilar Guadalupe, al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con Josefino Santiago Hernández, al poniente: 19.00 m con Antonio Lozada Vázquez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 46, C. MARTIN CARLOS TORRES ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las calles Francisco Sarabia y Francisco I. Madero, en la población de Santiago Zula, predio denominado "Huexotitla", municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.35 m con María de Jesús Galicia, actualmente Eugenio García Rodríguez, al sur: 12.35 m con Esteban Vallejo Montes, al oriente: 21.00 m con calle Francisco Sarabia, al poniente: 21.00 m con la Iglesia. Superficie aproximada de 259.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 45, C. MARIA NATALIA JUAREZ PRESMANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santiago Zula, predio denominado "Huexotitla", municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 37.20 m con Joel Juárez Valdez, actualmente Angelina Presmanes Velázquez, al sur: 37.20 m con Estanislao Ramírez Bautista, al oriente: 11.18 m con carretera, al poniente: 11.18 m con Manuel Juárez Valdez, actualmente Angelina Presmanes Velázquez. Superficie aproximada de 415.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 44, C. FELIX VELASCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 entre Avenidas Acajol y Lombardo Toledano Mza. 1381 lote 4 colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco

Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Francisco Escoto Delgado, al sur: 9.00 m con calle Norte 8, al oriente: 19.00 m con Imelda Pérez Vázquez, al poniente: 19.00 m con José Manuel Jiménez Poblano. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 43, C. MARICRUZ MEDINA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al sur de la población de Ozumba, predio denominado "Tlalancaico", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 22.00 m linda con Martín Eusebio Medina Galicia, al segundo norte: 3.30 m linda con Cerrada de Av. Alzate Sur, al sur: 25.30 m linda con Catalina Galicia Valencia, al oriente: 19.60 m linda con Angela Reyes Torres, al poniente: 21.45 m linda con Silvia Galicia Valencia. Superficie aproximada de 519.28 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 42, C. ARTURO DE LA MORA RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Mza. 1405, lote 27 entre calle Poniente 16 y Poniente 17, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 7, al sur: 10.00 m con Jacobo Sánchez Salgado, al oriente: 19.00 m con Esther Solís, al poniente: 19.00 m con María Sánchez Salgado. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 41, C. PEDRO CARMONA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, Mza. 1401, lote 07 entre Av. Acajol y Av. Lombardo Toledano en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.60 m con Modesto López Avendaño, al sur: 8.60 m con calle norte 6, al oriente: 19.20 m con Manuela Santos López, al poniente: 19.20 m con Antonio Gutiérrez. Superficie aproximada de 165.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
261.-24, 29 enero y 1º febrero.

Exp. 40, C. MONICA BADILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10, entre calle Oriente 11 y Avenida Adolfo López Mateos en

la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Sur 10, al sur: 10.00 m con Gloria García Ponce, al oriente: 18.50 m con Guadalupe Martínez Guillém, al poniente: 18.50 m con Ma. del Pilar Velázquez de Flores. Superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador. Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1º febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 39, C. GUILLERMO BEATRIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Cuaxiloco, que mide y linda, al norte: 6.00 m con Celsa Sebastiana Avendaño Rodríguez, al sur: 6.00 m con cerrada de la Cantera, al oriente: 15.00 m con Luis Villanueva Hurtado, al poniente: 15.00 m con Justino Méndez Rivera. Superficie aproximada de: 91.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador. Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 38, C. JOSE MARIA CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada El Molino sin número oficial. Colonia El Molinito, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 6.00 m con Florentino Tapia, al sur: 6.00 m con Privada El Molino, al oriente: 15.00 m con Prop. Priv. de Juan Anastasio Rosario, al poniente: 15.00 m con Prop. Priv. de Imelda Maldonado de Medina. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador. Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp 37, C. IMELDA MALDONADO DE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Cuaxiloco, que mide y linda, al norte: 6.00 m con Rafael Macías Cabrera y Roberto Fernández Martínez, al sur: 6.00 m con Cerrada de la Cantera, al oriente: 15.00 m con José María Cruz Pérez, al poniente: 15.00 m con Sofía Martínez Cruz. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador. Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 36, C. MARIBEL LABASTIDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Xalco, que mide y linda, al norte: 19.00 m con Gregorio Labastida, al sur: 19.00 m con calle de Allende, al oriente: 9.70 m con Arnulfo Alizota, al poniente: 9.70 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 184.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador. Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 35, C. MARIA DEL PILAR GONZALEZ CRUZ Y MARIA DE JESUS DURAN IBÁÑEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 819, lote 4, entre poniente 4 y 5, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 10.20 m con calle Norte 10, al sur: 9.00 m con Paula Morales Quistian, al oriente: 18.20 m con José Remedios Granillo, al poniente: 18.20 m con Crisanta García Martínez. Superficie aproximada de: 174.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador. Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp 34, C. APOLINAR MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 841, lote 22, entre calles Poniente 2 y poniente 5, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 9.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 9.00 m con Joel López Vázquez, al oriente: 19.00 m con Salvador Melchor Domínguez, al poniente: 19.00 m con José Luis López Soto. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador. Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 33, C. JULIO ARMANDO CADENA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 1414, lote 27, entre calles Poniente 16 y 17 en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Norte 6, al sur: 10.00 m con templo evangélico, al oriente: 19.00 m con Porfirio Hernández, al poniente: 19.00 m con Josefina Luna Torres. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador. Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 32. C. ANGELICA AGUIRRE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana S/N, lote 09, entre las calles Poniente 9 y poniente 10, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 9.00 m con Luciano Morales Castro, al sur: 9.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con Francisco Javier Delgadillo Hernández, al poniente: 19.00 m con María Bertha Sánchez. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 31. C. MARIA SANCHEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1405, lote 12, entre las calles Poniente 16 y 17 en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Norte 7, al sur: 10.00 m con María Candelaria Cedillo García, al oriente: 19.00 m con Arturo de la Mora Rico, al poniente: 19.00 m con Yolanda Sánchez Martínez. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

Exp. 50. C. FRANCISCO SAUL MARTINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa No. 67, en el municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Socorro", que mide y linda, al norte: 08.00 m con Hilario Martínez, al sur: 08.00 m con calle de la Rosa, al oriente: 19.10 m con Florentino Aguirre Sánchez, al poniente: 19.10 m con María de los Angeles Sánchez Velázquez. Superficie aproximada de: 152.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de enero del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4775/2001, RAUL RAMIREZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Embarcadero", ubicado en calle uno, manzana 2, lote 23, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda, norte: 16.62 m y linda con lote 24, sur: 16.16 m y linda con lote 22, oriente: 10.00 m y linda con calle, poniente: 9.75 m y linda con lote 33 y 34. Superficie aproximada de: 161.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, México, a 12 de octubre de 2001.-C. Registrador, Firma el C. Registrador Auxiliar P.A. Eduardo Felipe Chávez Reyes.-Rúbrica.- Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

261.-24, 29 enero y 1o. febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11071/01, ALFONSO ZEPEDA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zacango sin número, kilómetro 1.5 m, con la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Benito Arriaga López, al sur: 16.00 m con Silvestra Estrada; al oriente: 10.00 m con Sra. Silvestra Estrada; al poniente: 10.00 m con Alfonso Estrada. Con una superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 del mes de noviembre del año 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

250.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11072/01, BENITO ARRIAGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zacango s/n., kilómetro 1.5. La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Sra. Elena Gaeta Gaeta; al sur: 16.00 m con Alfonso Zepeda Rebollo; al oriente: 7.00 m con Silvestre Estrada; al poniente: 7.00 m con Alfonso Estrada. Superficie aproximada de 112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de noviembre del 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

251.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 449/98/01, JUAN LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Francisco, perteneciente a San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: al norte: 74.70 m con herederos de Albino Gutiérrez; al sur: 74.70 m con Av. Emilio Carranza; al oriente: 14.35 m con Avenida 5 de Mayo; al poniente: 14.35 m con Margarito Hidalgo. Superficie aproximada de 1072 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 21 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

255.-24, 29 enero y 1 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 0285/02. PAZ NAVA FLORES Y MARIO NAVA FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Cda. sin nombre, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 62.20 m con Manuel Cuevas o Ruperto Cuevas; al sur: 61.12 m con Alvaro Ramos Velázquez; al oriente: 26.50 m con Enrique Flores Pérez; al poniente: 26.20 m con Verónica Ramos. Con superficie aproximada de 1600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de enero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

259.-24, 29 enero y 1 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura 19,921 de 09 de enero del año 2002, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor SALOMON LAITER LIUBECKAITE, que otorgó el señor SAMUEL KARCHMER, en su carácter de ALBACEA y los señores JEROME APOLO, JOAB JONATAN, JAIR INGEMAR Y JOEL IKUTIEL todos de apellidos LAITER COEN, representados por el señor JAIME WAISSEY LANDAU, como herederos, quienes aceptaron la herencia y el cargo de ALBACEA obligándose a formular el inventario de los bienes, reconociendo la validez del testamento.

Huixquilucan, Méx., a 15 de enero del año 2002.

EL NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.-RUBRICA.

153 - 18 y 29 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TEXCOCO, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Diciembre 18, 2001.

Que por escritura número veintiséis mil novecientos veintinueve, volumen seiscientos cincuenta y nueve, de fecha siete de agosto del dos mil uno, otorgado en el protocolo a mi cargo, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora NATALIA AMEZCUA DE DIAZ ORDAZ, los señores ENRIQUE DIAZ ORDAZ AMEZCUA Y ELSA MARIA DIAZ ORDAZ AMEZCUA, en su carácter de albaceas y herederos universales y los señores ERNESTO, MARIA EUGENIA, CARLOS Y PATRICIA de apellidos DIAZ ORDAZ AMEZCUA, en su carácter de herederos universales, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia instituida en su favor y los primeros el cargo de albacea de dicha sucesión y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo respectivo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO

Pará su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de 7 en 7 días.

169.-18 y 29 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de enero de 2002.

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México, doy a conocer que por escritura número "47654", de fecha 17 de diciembre de 2001, pasada ante la fe del suscrito notario, los señores ALEJANDRO DE JESUS LOAIZA CASTAÑON, MARIA DE LOS ANGELES GEORGINA LOAIZA Y CASTAÑON Y ALICIA CASTAÑON CLEMENTE, aceptaron la herencia, que les fue conferida en la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE LOAIZA SOLIS.

Asimismo la señora ALICIA CASTAÑON CLEMENTE aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIAMORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. CINCO.

172.-18 y 29 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9
TEXCOCO, MEXICO**

PRIMER AVISO NOTARIAL

Diciembre 18, 2001.

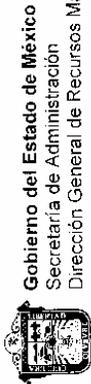
Que por escritura número veintiséis mil novecientos treinta, volumen seiscientos sesenta, de fecha siete de agosto del dos mil uno, otorgada en el protocolo a mi cargo, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ERNESTO DIAZ ORDAZ BOLAÑOS, los señores ENRIQUE DIAZ ORDAZ AMEZCUA Y ELSA MARIA DIAZ ORDAZ AMEZCUA, en su carácter de albaceas y herederos universales y los señores ERNESTO, MARIA EUGENIA, CARLOS Y PATRICIA de apellidos DIAZ ORDAZ AMEZCUA, en su carácter de herederos universales, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia instituida en su favor y los primeros el cargo de albacea de dicha sucesión y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo respectivo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de 7 en 7 días.

168.-18 y 29 enero.



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001(DGRM-AB-001/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de AUTOMOVILES que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-001-02 (LP-001-2002)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$90.00	04/02/2002	No habrá	06/02/2002 9:30 horas
Partida	Descripción			Unidad de medida
1	927697 CAMIONETA PICK-UP 6 CILINDROS, TRANSMISIÓN MANUAL, EQUIPAMIENTO AUSTERO, MODELO 2002.			PIEZA
			Cantidad	
			9	

- Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta del 29 de enero al 4 de febrero de 2002, en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia Izcalli-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con un horario de: 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación.
- Las condiciones de pago serán: A los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación.

Toluca, México; 29 de enero de 2002.

JORGE BACA BUENO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONCURSOS.
(RUBRICA).